



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
www.unsa.edu.ar

RESOLUCION R-DNAT-2016-1656

SALTA, 04 de octubre de 2016.

EXPEDIENTE N° 10.631/2015

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la provisión de un (1) cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación simple para la cátedra "Zootecnia Especial" (SPG) (4° Año - 2do. Cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2003) de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera y con dependencia académica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 193, el Consejo Superior a través de su Res. CS 331/16 - designa a la Mg. Gabriela Marcela Martínez - en el cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación simple para la cátedra "Zootecnia Especial" (SPG) 4° Año- 2° Cuatrimestre de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2003) de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

Que a fs. 201, la citada profesional informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo designado, el 06 de septiembre de 2016, razón por la cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que atento a lo previsto por el Reglamento de Concursos Docentes para la provisión de los cargos de Profesores Regulares, Res. CS 350/87 y sus modificatorias, se aclara a la Mg. Gabriela Marcela Martínez que deberá cumplir sus funciones en el asignatura motivo de este concurso y/o cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Sede y de su dedicación, según lo determine el Consejo Directivo de la Facultad.

Que cabe recordar que la presente designación se sostendrá con los fondos provenientes del Convenio ME N° 1120/10 - UNSA/SPU y Res. CS N° 232/15.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Considerar como fecha de toma de posesión de funciones de la Mg. GABRIELA MARCELA MARTÍNEZ - en el cargo Regular de Profesor en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la cátedra "Zootecnia Especial (SPG) (4° Año - 2do. Cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2003) de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera con dependencia académica de esta Facultad, el 06 de septiembre de 2016 y por el término de cinco (5) años, contados a partir de entonces, en el contexto del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Res. 350/87-CS y sus modificatorias, Estatuto de esta Universidad y demás reglamentaciones vigentes en esta Universidad, y por las razones expresadas precedentemente.

/



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
www.unsa.edu.ar

RESOLUCION R-DNAT-2016-1656

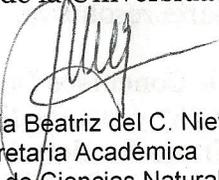
EXPEDIENTE N° 10.631/2015

/.  
ARTICULO 2º.- Dejar debidamente aclarado a la Mg. Martínez que de acuerdo a lo fijado Art. 65 bis de la Res. 350/87-CS., y modificatorias, deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y de su dedicación, según lo determine el Consejo Directivo de esta Facultad.

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto emergente de la presente designación a los fondos provenientes del Convenio ME N° 1120/10 - UNSA/SPU y Res. CS N° 232/15 (Incorporación de cargos).

ARTICULO 4º.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad y sus modificatorias, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTICULO 5º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Mg. Martínez, Cátedra, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Presupuesto de UNSa, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido siga para ARCHIVO.

  
Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Alicia Matilde Kirschbaum  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales